

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ACOGIDA A PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXO GENÉRICA - LGBTIQ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite está orientado a brindar atención especializada en modalidad comunitaria y de acogida a personas de la diversidad sexo genérica (LGBTIQ+) inmersas en situaciones de violencia y/o discriminación por razones de género y/o sexualidad.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está orientado a personas naturales ecuatorianas o extranjeras de la diversidad sexo genérica (LGBTIQ+) inmersas en situaciones de violencia y/o discriminación por razones de género y/o sexualidad.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Atención especializada de acogida a personas de la diversidad sexo genérica (LGBTIQ+).
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Información general que permita realizar la identificación del usuario/a.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Solicitar la atención mediante una llamada telefónica al número 1800-288-523 o acercarse de manera presencia al Centro de Acogida.Realizar la inscripción en los formularios que serán entregados por el personal del Patronato San José.Completar y aceptar el consentimiento informado y normas de convivencia para ingresar al centro de acogida.Participar en actividades del centro.Acudir a atención interdisciplinaria. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lugar: Casa de las Diversidades Q+ - Calle Galápagos OE6-147 y Cuenca.</p> <p>Horario: Lunes a domingo, 24 horas ininterrumpidas.</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Art. 31.Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Art. 38.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos</p> <p>Correo Electrónico: info@patronato.quito.gob.ec</p>

Teléfono: 1800 288 523

Transparencia